



PLAYAS DE BANDERA

PLAYAS DE CHIPIONA

El término municipal de Chipiona cuenta con una línea de litoral de 12.600 metros de longitud, 7.600 de los cuales conforman 4 playas principales. A estas las distinguimos con absoluta claridad, diferenciadas por sus condiciones ambientales entorno, ubicación y acceso teniendo un indudable interés turístico. Todas las playas del litoral chipionero cuentan con vigilancia específica para las mismas.

PLAYA DE MONTIJO-NIÑO DE ORO

Situada entre el término municipal de Sanlúcar de Barrameda y el Puerto Pesquero-Deportivo, tiene una longitud de 3.600 metros. Contando con dos rampas de acceso, para facilitar la bajada a los discapacitados físicos, y servicios de aseos.

PLAYA CRUZ DEL MAR-LAS CANTERAS

Situada entre el Puerto Pesquero-Deportivo y la Playa de Regla. Con una longitud de 1.500 metros, cuentan con servicios de socorrismo, aseos y aseos adaptados para discapacitados físicos, punto de información y megafonía, así como de cuatro accesos en rampa y una silla Amphi-Buggy en la Cruz del mar. Esta playa ha sido galardonada desde 1993 con la Bandera Azul de los Mares Limpios de Europa, con un paréntesis por obras en la construcción de un nuevo Paseo Marítimo en 2008 y 2009. La zona denominada de las Canteras, debe su nombre a sus canteras de piedra ostionera, playa tranquila y familiar que cuenta así mismo con servicios de aseos y socorrismo y rampa de acceso para discapacitados físicos en su parte central.

Delegación

Municipal

de

Playas



PLAYA DE REGLA

Se halla enmarcada entre las Playas Cruz del Mar-Las Canteras y Camarón. Con una longitud de 1.700 metros. Esta playa cuenta con diversos puntos de servicios de socorrismo y salvamento, aseos para señoras, caballeros y discapacitados físicos, sillas Amphi-Buggy, punto de información y megafonía y seis rampas de acceso. Es por su proximidad a la zona urbana una playa muy concurrida y posiblemente la más emblemática de Chipiona. Ostenta desde 1989, ininterrumpidamente, el galardón de la Bandera Azul de los mares Limpios de Europa.

PLAYA DE CAMARÓN-LA LAGUNA

Delimitada por la Playa de Regla y de las Tres Piedras, entre la punta de Cuba y la de Camarón de la que recibe su nombre. Su longitud total es de 2.000 metros. En ella se han instalado nueve senderos sobreelevados para el acceso a la misma y preservar el cordón dunar que la rodea, hábitat natural del camaleón, cuenta así mismo con servicios de aseos, socorrismo, salvamento megafonía y teléfono de emergencias. Desde el año 2006, consecutivamente, obtiene el galardón de la Bandera Azul de los Mares Limpios de Europa.

PLAYA DE LAS TRES PIEDRAS-LA BALLENA

Es la playa emplazada más al sur de la localidad, colindante con el término municipal de Rota. Sus fronteras naturales se delimitan en el arroyo Río Nuevo entre el término municipal de Rota y la Playa de Camarón, comprendiendo una longitud de 2,400 metros. Es una playa rompiente con el fondo arenoso, actualmente cuenta con una conexión directa desde la carretera de Rota-Chipiona. En la misma se instala un conjunto de módulos de salvamento y socorrismo, aseos para señoras, caballeros y discapacitados físicos y un punto de información y megafonía, así como un sendero sobreelevado. En la zona denominada La Ballena, cuenta con dos rampas de acceso.



RESUMEN:

Los servicios que se prestan a los usuarios de la zona litoral en la época estival, al objeto de mejorar la oferta turística de Chipiona, rigen durante el período comprendido entre el día 1 de junio al 30 de septiembre (Temporada Alta de Playas). no obstante, los servicios de atención al usuario, servicios higiénicos, socorrismo, sanidad y vigilancia en playas, son igualmente prestados de manera limitada en la totalidad del plazo comprendido entre el Viernes de Dolores y el 12 de octubre (Temporada Media), adecuándose dichas prestaciones en función a la afluencia de público que se registre en las playas en las distintas fechas, hasta alcanzar su plenitud con la Temporada Alta de Playas. Así mismo se habilitarán servicios entre el 13 de octubre y el Viernes de Dolores (Temporada Baja), de acuerdo con las necesidades específicas de la temporada.

Desde el año 2006, Chipiona recibe el galardón de Municipio Turístico concedido por la Junta de Andalucía, que apuesta firmemente por las playas del litoral chipionero, dotándola anualmente del equipamiento necesario y que se solicita desde esta Delegación Municipal de Playas.

Así mismo, todas las Playas de Chipiona están dotadas de accesos y servicios adaptados para discapacitados físicos, así como de sillas amphibuggy para facilitar el baño a los mismos.

